



GOBIERNU DEL PRINCIPÁU D'ASTURIES

CONSEYERÍA DE SALÚ

Plan de Contingencias

**Para CENTROS de la RED de ASISTENCIA a DROGODEPENDIENTES frente
al COVID-19**

Versión de 18 de marzo de 2020

Aprobado por JOSÉ RAMÓN HEVIA FERNÁNDEZ

JEFE DE SERVICIO DE SALUD POBLACIONAL / PLAN SOBRE DROGAS PARA
ASTURIAS

1. Justificación

El 31 de diciembre de 2019 las Autoridades de la República Popular China comunicaron a la OMS varios casos de neumonía de etiología desconocida en Wuhan, ciudad de la provincia de Hubei. Una semana más tarde confirmaron que se trataba de un nuevo coronavirus que ha sido denominado SARS-CoV-2. Al igual que otros de la familia de los coronavirus, este virus causa diversas manifestaciones clínicas englobadas bajo el término **COVID-19**, que incluyen cuadros respiratorios que varían desde el resfriado común hasta cuadros de neumonía grave con síndrome de distrés respiratorio, shock séptico y fallo multiorgánico. **La mayoría de los casos (aproximadamente el 80%) de COVID-19 notificados hasta el momento son cuadros leves.** Al tratarse de una enfermedad transmisible se deben extremar las medidas de precaución.

Con la información disponible hasta el momento, **el mecanismo principal de transmisión es por gotas respiratorias mayores de 5 micras**, que no permanecen suspendidas en el aire y se depositan a menos de 1 o 2 metros, y por contacto directo de las mucosas con secreciones, o con material contaminado por éstas, que pueden transportarse en manos u objetos (similar a la gripe). Es probable una transmisión por superficies infectadas y se ha descrito la transmisión nosocomial, especialmente a los trabajadores sanitarios. Es en éste último entorno donde cobra importancia las medidas de prevención y control encaminadas a prevenir la infección en los centros sociosanitarios.

Hasta donde conocemos, **el COVID-19 afecta de forma más grave a mayores de 65 años con patología cardiovascular previa** (sobre todo hipertensión e insuficiencia cardíaca) y en menor medida **con patología respiratoria crónica y diabetes. La mortalidad aumenta con la edad.** Los datos disponibles de un estudio realizado en China revelan que la mortalidad en la franja de edad entre 60-69 años es de 3,6%, la mortalidad entre 70-79 años es del 8% y la mortalidad en los mayores de 80 años es del 14,8%.

Las siguientes recomendaciones de prevención y control de la infección se basan en el escenario actual en el que se desarrolla la infección por COVID-19 y en la última información disponible, teniendo en cuenta que el objetivo principal es la protección del grupo de población más vulnerable de la infección por COVID-19.

1. En Relación a la Actividad Terapéutica de centros residenciales y no residenciales

- Los **centros ambulatorios o de día suspenderán la actividad presencial hasta nuevo aviso**, siendo sustituida por atención telefónica o telemática.
- En los **centros con atención residencial**; se mantendrá el **cese temporal de nuevos ingresos** al menos durante la duración del estado de Alarma. Respecto a su actividad actual, seguirán las recomendaciones genéricas y específicas que se recogen en los apartados siguientes.

2. Medidas dirigidas a la prevención y control de la infección en los centros de atención residencial

En general, las estrategias recomendadas para prevenir la propagación de COVID-19 (ver Anexo I) **no difieren de las que se usan para detectar y prevenir la propagación de otros virus respiratorios** como la gripe.

2.1. Medidas de prevención y control dirigidas a potenciales visitantes:

- Se contactará con ellos mediante **carteles** a la entrada de los centros, **mensajes o circulares**, informándoles que **las visitas quedan suspendidas hasta nuevo aviso**. Si consideran imprescindible acudir, que contacten con el centro para valorarlo de forma individualizada.
- En el caso de presentar **síntomas** de infección respiratoria aguda o haber estado en los **últimos 14 días en zonas o lugares con casos en el entorno, la prohibición es taxativa**. En el primero de los supuestos se les **recomendará que contacten con los servicios sanitarios** en los teléfonos **984 100 400 / 900 878 232 / 112 extensión 1 para comunicar su situación y seguir las recomendaciones que procedan**.

2.1. Medidas de prevención y control en los lugares de uso compartido

- Se colocarán **carteles informativos** sobre **higiene de manos e higiene respiratoria** (ver figuras 1 y 2 del Anexo II).
- Se dispondrán **dispensadores con solución hidro-alcohólica**, pañuelos **desechables y contenedores de residuos** con tapa de apertura con pedal, para la higiene de manos y respiratoria.
- Específicamente se asegurará que **en los aseos haya en todo momento jabón y toallas desechables** para lavarse las manos.
- Para la **limpieza y desinfección** de instalaciones seguir las **recomendaciones** recogidas en el **Anexo II**. Estas medidas son **especialmente importantes** en relación con los **baños**.

- **Extremar las medidas higiénicas en superficies de contacto** (ver Anexo II) como pasamanos, manillas, mesas, paredes, ordenadores y teléfonos móviles. En el caso de teléfonos u ordenadores, deberán desinfectarse antes de utilizarlos por diferentes personas.
- **Airear las instalaciones** todo lo posible.

2.2. Medidas de prevención y control dirigidas a pacientes y trabajadores de los recursos

Las personas que viven en un centro pueden encontrarse en una situación de vulnerabilidad ante la infección por COVID-19 por varios motivos, como presentar patología de base o comorbilidades, edad avanzada, tener contacto estrecho con trabajadores y otros pacientes o pasar mucho tiempo en entornos cerrados y con población igualmente vulnerable

- Se llevarán a cabo reuniones con las **personas residentes** y los **profesionales** para informarles de las medidas adoptadas, subrayando la **importancia de mantener en todo momento y de forma constante las medidas de higiene**, en especial el lavado de manos, no tocarse la cara con las manos y la distancia de al menos un metro y medio entre personas, evitando el contacto físico mediante saludos, besos, abrazos.
- Estas reuniones informativas, **nunca serán de más de 5 personas** y se establecerán las distancias recomendadas.
- En caso de **tos o estornudos** seguir las indicaciones recogidas en la figura del Anexo II.
- Especialmente a las personas **fumadoras**, indicarles que es necesario el lavado de manos antes de fumar.
- **Mantener siempre la distancia de 1,5 metros entre personas** en todo momento y en todos los espacios y zonas del centro. En el caso de actividades colectivas, y si no fuera posible mantener esta distancia de seguridad, éstas serán suspendidas o bien se realizarán con un número de personas que posibiliten la garantía de esta medida.
- Se han de **evaluar los síntomas de infección respiratoria** de residentes y trabajadores, en cuyo caso se han de implementar las medidas adecuadas de prevención y/o atención que se detallan en el apartado siguiente.

2.3. Medidas dirigidas en caso de residentes y/o trabajadores que presenten sintomatología compatible con infección respiratoria aguda (ver Anexo I).

2.3.1. Generales

Los **directores o responsables** de los centros residenciales deberán elaborar un **plan de actuación ante la eventual aparición de brotes de COVID-19**, adaptados a las características de cada centro. El plan incluirá como mínimo:

- las necesidades de equipos de protección en estas situaciones.
- la provisión de jabón, papel y soluciones desinfectantes.
- un plan de continuidad de la actividad ante una previsible baja de personal.
- espacios específicos para afrontar una posible cuarentena de residentes.

2.3.2. Dirigidas a usuarios caso probable

- Aplicación del protocolo establecido por Salud Pública. Contactar con los **teléfonos 984 100 400 o 900 878 232 o 112+1** que indicarán los pasos a seguir.
- En caso de que las autoridades sanitarias establezcan el confinamiento en el recurso, los pacientes deberán:
 - Ser confinados en una habitación, a ser posible separados del resto, con buena ventilación (preferiblemente al exterior) e idealmente con un baño propio.
 - Las salidas a las zonas comunes deberán restringirse al mínimo posible y si éstas fueran necesarias, deberán llevar una mascarilla quirúrgica y guantes desechables.
 - Cuando vaya a ser atendido por un trabajador, ambos deberán utilizar mascarilla quirúrgica y guantes desechables.
 - Se extremarán las medidas de higiene y limpieza del espacio de confinamiento señaladas en el apartado de recomendaciones generales. Especialmente, en el caso de uso de baño compartido, éste deberá ser desinfectado después de cada uso.
 - Se colocarán carteles en la puerta o en la pared fuera de la habitación del residente donde se describa el tipo de precauciones necesarias para la protección de los profesionales y usuarios para la correcta atención al paciente.
 - Los residuos generados se incluirán en una bolsa de basura de cierre hermético (cubo de basura con tapa y pedal).
- Cuando el Centro, por sus características, no disponga de un lugar de aislamiento o confinamiento y esto se considere necesario, se contactará con los responsables del Área Sanitaria correspondiente a la ubicación del Centro (ver ANEXO III).

2.3.3. Dirigidas a profesionales caso probable o confirmado

- Aplicación del protocolo que establezca Salud Pública. Contactar con los teléfonos **984 100 400 o 900 878 232 o 112+1** que indicarán los pasos a seguir.

2.3.4. Dirigidas a usuarios con contacto estrecho con caso probable o confirmado

- **Restricción de movimientos** lo máximo posible evitando las salidas.
- **Habitación individual** bien ventilada ideal **baño propio**.

- Si necesita **salir** usar **mascarilla quirúrgica y guantes desechables**.
 - **Vigilancia activa 14 días** (control de temperatura dos veces al día (mañana: 8 a 10, tarde: de 20 a 22). El seguimiento lo realizara el responsable sanitario (facultativo o enfermero) del centro y ante **cualquier síntoma sospechoso** contactar con los teléfonos **984 100 400 o 900 878 232 o 112+1**.
- 2.3.5. Dirigidas a profesionales con contacto estrecho con caso probable o confirmado
- Trabajar **utilizando mascarilla y guantes desechables** según el último protocolo establecido por la autoridad sanitaria.
 - Ante cualquier **síntoma sospechoso** contactar con los teléfonos **984 100 400 o 900 878 232 o 112+1**.

ANEXO I

Lo que debe saber sobre el nuevo **CORONAVIRUS** (COVID-19)



¿Qué **síntomas** son más frecuentes?



Fiebre



Tos



Falta de aire

No acudas a tu centro sanitario salvo urgencia

Si tienes síntomas respiratorios **quédate en casa** y llama al

984 100 400
900 878 232



(o al 112+1)

TÚ puedes ayudar a frenar la cadena de transmisión

Por tí,
por los demás

#QuedateEnCasa

Lava las manos frecuentemente



Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable



Evita lugares concurridos con distancias entre personas menores de 2 metros



En caso de sufrir una infección respiratoria, evitar el contacto cercano con otras personas



ANEXO II MEDIDAS DE PROTECCIÓN: TAREAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

1. La **higiene de manos** es la **medida principal de prevención y control** de la infección. Deberá realizarse según la técnica correcta (figura 1).
2. Si las manos están visiblemente limpias, la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica; si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabón antiséptico.
3. El **haber utilizado guantes no exime de realizar la correcta higiene de manos tras su retirada**. Los guantes deben ser cambiados **siempre** con cada residente y se ha de realizar higiene de manos tras su retirada y antes de colocarse unos nuevos.
4. Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
5. Es importante asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios.
6. El procedimiento de **limpieza y desinfección de las superficies y de los espacios** se hará de acuerdo con la política habitual de limpieza y desinfección del centro. Existe evidencia de que los **coronavirus se inactivan en contacto con una solución de hipoclorito sódico (Lejía)** con una concentración al 0,1%, etanol (**alcohol**) al 62-71% o peróxido de hidrógeno (**agua oxigenada**) al 0,5%, en un minuto.

Figura 1

Figura 1. Técnica de higiene de manos con agua y jabón y antisepsia con preparados de base alcohólica

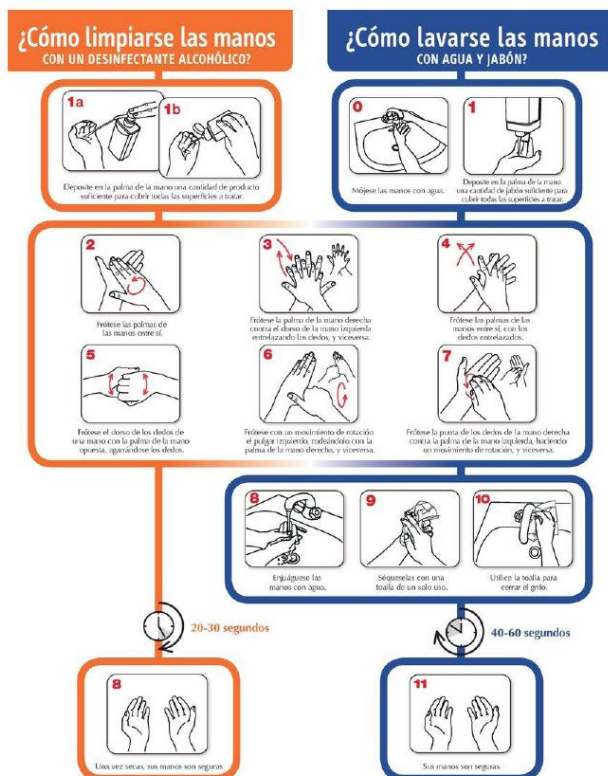
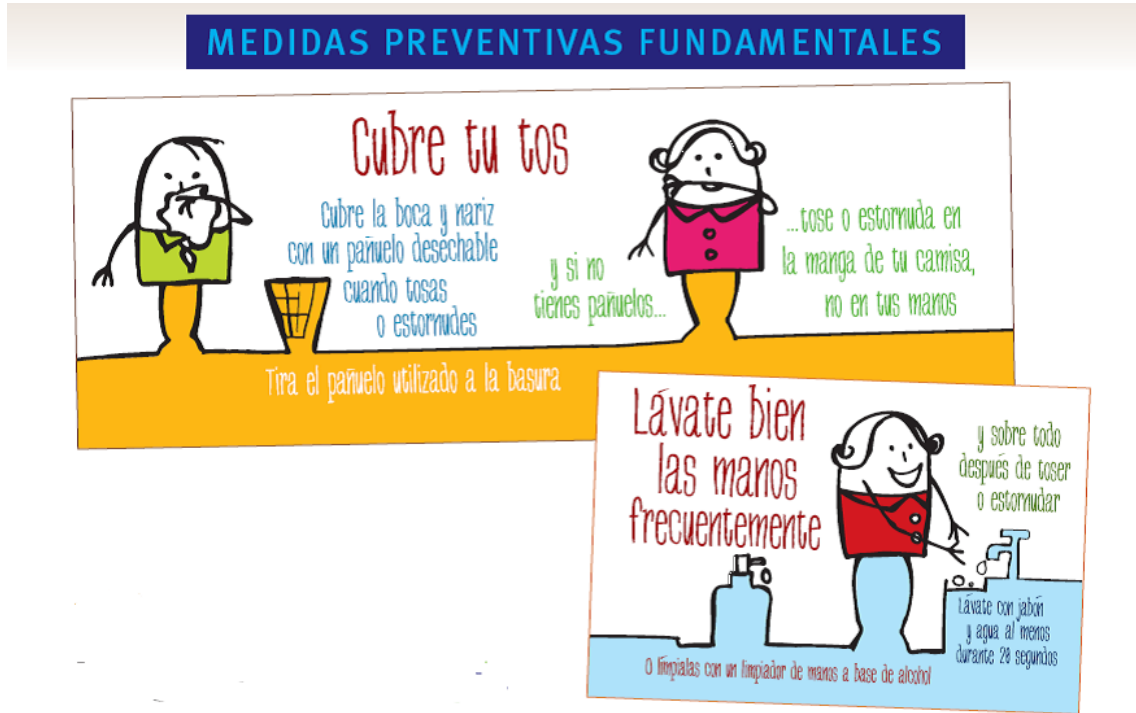


Figura 2



GOBIERNU DEL PRINCIPÁU D'ASTURIES

CONSEYERÍA DE SALÚ

ANEXO III

Contactos de las Direcciones de Asistencia Sanitaria y Salud Pública de las áreas sanitarias

ÁREA	TELÉFONO	E-MAIL
ÁREA I	985 639 389	dirasi.area1@sespa.es
ÁREA II	985 812 525	direccinatencionsanitaria.area2@sespa.es
ÁREA III	985 123 002	direccionasistenciasanitaria.area3@sespa.es
ÁREA IV	985 108 010	direccinatencionsanitaria.area4@sespa.es
ÁREA V	985 164 700	direccinatencionsanitaria.area5@sespa.es
ÁREA VI	985 841 647	direccinatencionsanitaria.area6@sespa.es
ÁREA VII	985 458 618	direccinatencionsanitaria.area7@sespa.es
ÁREA VIII	985 652 227	direccinatencionsanitaria.area8@sespa.es